



# Castells abandona a 23.000 profesores asociados con sueldos precarios y sin paro

► El ministro de Universidades paraliza el estatuto con el que iba a resolver la situación

JOSEFINA G. STEGMANN  
MADRID

En su primera intervención como ministro de Universidades, Manuel Castells prometió acabar con las malas condiciones laborales del profesorado universitario e investigador. Ese día, denunció que la «bolsa de precariedad que existe en el sistema universitario es de las más grandes que hay en este país» y lo calificó de «absoluto escándalo». Prometió resolver la situación de aquella «legión de pseudoasociados, con salarios de miseria, que asumen una parte esencial de la enseñanza universitaria». Más de dos años han pasado de aquellas declaraciones y el ministro no ha cumplido su palabra.

Los profesores asociados son aquellos docentes que desarrollan su actividad fuera de la universidad y que son contratados de forma temporal para que aporten sus conocimientos y experiencia profesional a las aulas. Esta figura lleva maltratada años en nuestro país, de hecho, muchos de ellos no tienen en realidad otro trabajo y ejercen de falsos autónomos para trabajar investigando y dando clase sin posibilidad de cobrar el paro si no les renuevan anualmente su contrato, y cuando el ministro de Universidades, Manuel Castells, tuvo la oportunidad de ayudarlos, la dejó pasar.

## Oportunidad

El camino era el Estatuto del Personal Docente e Investigador (PDI). Castells tenía una oportunidad para resolverlo a través de este mecanismo que, en su última versión, mejoraba la situación de los 23.769 profesores asociados que hay en España, según el informe Datos y Cifras del Sistema Universitario Es-



El ministro de Universidades, Manuel Castells, en la Comisión de Universidades del Congreso

EFE

## Bajos salarios Un profesor asociado puede llegar a cobrar 500 euros al mes, según denunció el propio Castells

pañol de 2019-2020. En la cuarta versión del estatuto del PDI, que apenas duró una semana, se mejoraba relativamente la situación de los asociados de la siguiente manera: obligaba a las universidades a que un 15 por ciento de las plazas universitarias se reservara para ellos. Pero este estatuto no es que esté en pausa, directamente no saldrá adelante, según ha podido saber ABC. ¿La razón? La enorme oposición que se ha encontrado de los sindicatos. Y es que lo que tenía de bueno respecto a los asociados, lo tenía malo en otros aspectos (como la laboralización de los funcionarios) y los sindicatos han optado

por rechazarlo. Comisiones Obreras, UGT o CSIF se opusieron al estatuto y este se diluyó, por lo que se llevará a la futura ley de Universidades como un bloque más. Aparcar el estatuto se trataba, según han explicado fuentes universitarias a este periódico, de una alternativa si no se conseguía consenso amplio, que fue lo que finalmente ocurrió. PSOE y Podemos prefieren tratar el tema del personal docente e investigador de forma global que por separado. El nuevo proyecto de Ley Orgánica del Sistema Universitario o 'ley Castells' (si sigue como ministro) se pondrá en marcha este año.

El problema es que la situación de los asociados ahora tendrá que esperar a un desarrollo legislativo que nadie sabe cuánto durará (a menos que se haga una tramitación exprés al estilo 'ley Cellaá' con las consecuentes y muy contestadas prisas de tramitación a la que esta se la sometió). «Van a seguir en preca-

rio, cobrando sueldos indignos y sin posibilidad de acceder a la carrera académica. Pasarán muchos meses hasta que pueda haber una nueva ley y Castells los deja en la estacada con una política errática y desnortada», criticó Ramón Caballero, responsable de Universidades del CSIF. Por tomar alguna referencia, el sueldo de un asociado en la Universidad de Sevilla con máxima dedicación es de 10.258,14 euros anuales. En la Universidad Complutense de Madrid es de 9.116,80 euros y en la Universidad de Barcelona de 8.132,14 (años 2019, 2018 y 2020, respectivamente).

Por su parte, Paco García, secretario general de Enseñanza de Comisiones Obreras dijo que «el ministro ha tenido la escasa habilidad de generar un consenso negativo en torno al debate del estatuto del PDI por cómo lo ha planteado, porque ha sido como el debate del despotismo ilustrado: 'Todo para los profes pero sin los profes'».